

Panorama *SEPS*

EL ROL DE LA SEPS EN LA
PROTECCIÓN AL USUARIO
DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO



Novedades normativas: Resolución No. 675-2021-F



Reseña: participación de la Superintendente en el foro: "La educación cooperativa como esencia en la transformación de la economía popular y solidaria".

Más información:

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

 [@seps_ec](https://twitter.com/@seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/@sepsecuador)

 [Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/sepsecuador)

EL ROL DE LA SEPS EN LA PROTECCIÓN AL USUARIO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



El mundo de los productos y servicios financieros presenta cada vez más desafíos, tanto para sus oferentes como para sus usuarios, agravados por la pandemia ocasionada por el COVID-19, que ha profundizado una serie de problemas económicos y sociales. Ante esta situación, surge la necesidad de **proteger a los consumidores de estos servicios**, a fin de contribuir a la reactivación económica y evitar la vulneración de derechos desde el ámbito de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (**SEPS**).

Es así que la **protección al consumidor y la educación financiera** son mecanismos de gran relevancia dentro de una adecuada inclusión financiera, pues se ejecutan antes y después de acceder a un producto o servicio financiero. En este sentido, la **SEPS** ha enfocado sus esfuerzos junto con otras entidades

del sector público y el apoyo del Banco Mundial, para contribuir al desarrollo de la primera Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

Dentro de la protección al consumidor se ha buscado cumplir con los siguientes objetivos:

- **Fortalecer y expandir el marco de protección al consumidor financiero.** En este contexto, se garantiza la entrega de información completa y consistente sobre los productos y servicios financieros, brindando un trato justo a los usuarios del sistema.
- **Fortalecer la capacidad de supervisión** de las diferentes autoridades financieras en materia de protección al consumidor.
- **Asegurar** que los consumidores tengan acceso fácil y hagan uso de manera efectiva de mecanismos de resolución de controversias externas con proveedores de servicios financieros.
- **Mejorar el contenido de las capacitaciones**, la calidad y coordinación interinstitucional relacionados con la educación financiera.

Los aspectos antes señalados permiten la implementación de acciones definidas en torno a las áreas de política, que atenderán problemas de acceso, uso y calidad de los servicios financieros para segmentos específicos de la población en condiciones de vulnerabilidad, como: mujeres, población de bajos ingresos, población rural, minorías étnicas, entre otros.

NOVEDADES NORMATIVAS

El **19 de agosto de 2021**, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobó la Norma General para Cajas Comunes y Cajas de Ahorro, con **Resolución No. 675-2021-F**, cuyo objeto es establecer aspectos relacionados con la formación, estructura interna, operaciones y límites, en el marco del autocontrol al que están sometidas de conformidad con la Ley, las cajas comunes y cajas de ahorro.

La Norma consta de 15 artículos, 6 disposiciones generales, una disposición transitoria y 2 disposiciones finales. Dentro de los 15 artículos se establece el objeto, ámbito, definiciones, tipos de operaciones, prohibiciones, motivos de liquidación, entre otros temas a los que están sujetas las cajas. Asimismo, **se establece que las cajas no estarán bajo el control, supervisión y/o acompañamiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)**.

Las cajas que han sido constituidas y/o catastradas, ante la SEPS, se sujetarán a la Norma, actualizando su registro hasta el 31 de enero de 2022. Por su parte, las denuncias relacionadas con los temas previstos en la Norma, deberán presentarse ante los órganos jurisdiccionales competentes, pudiendo la **SEPS**, cuando corresponda, publicar las alertas correspondientes en su portal institucional.

Cabe señalar que, la Resolución entrará en vigencia a partir de la finalización de la declaratoria de moratoria dispuesta en Resolución No. 593-2020-F, de 23 de agosto de 2020, emitida también por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MARGARITA HERNÁNDEZ EN EL FORO: “LA EDUCACIÓN COOPERATIVA COMO ESENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”



El 9 de septiembre de 2021, la Dra. Margarita Hernández, titular de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), participó en el foro: “**La educación cooperativa como esencia en la transformación de la economía popular y solidaria**”, organizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, en el marco de su 19° aniversario. En este espacio, la Superintendente señaló que la educación financiera forma parte de los principios del cooperativismo, los que están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que, para las entidades del sector financiero popular y solidario (SFPS) y la SEPS, la educación financiera se ha vuelto un eje transversal.

Posteriormente, la Dra. Hernández habló de la “**Norma de Control sobre los Principios y Lineamien-**

tos de Educación Financiera”, emitida en mayo de 2020, como uno de los mecanismos que la SEPS ha impulsado, dentro de sus programas y normativas con respecto a la educación financiera.

Esta Norma promueve, a través de las entidades del SFPS, **el conocimiento de los derechos y obligaciones de los socios, clientes y usuarios**, así como, de los productos y servicios financieros, para fomentar la confianza y estabilidad dentro del SFPS. A partir de la emisión de la Norma, las entidades controladas han llegado a 287 094 socios y usuarios, mediante iniciativas de capacitación.

Adicionalmente, el 22 de marzo de 2021, el ente de control organizó la campaña mundial: **Semana Mundial del Dinero**, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de una educación financiera de calidad para niños y jóvenes, brindando herramientas para tomar decisiones financieras inteligentes. Esta capacitación contó con el apoyo de 63 entidades del SFPS y 4 entidades privadas, y se impartió a 21 717 niños y jóvenes de todas las provincias. Asimismo, de enero a agosto del 2021, la SEPS ha capacitado, de manera virtual, en procesos de digitalización, a más de 400 personas, pertenecientes a 207 organizaciones.



INCLUSIÓN FINANCIERA

Algunos avances 2021 en el Ecuador

Los grupos de trabajo: Servicios Financieros Digitales y de Empoderamiento del Consumidor y de Conducta de Mercado, de la Alianza para la Inclusión Financiera, sistematizaron aprendizajes, mejores prácticas y políticas de trabajos previos creando, en febrero de 2021, el documento Modelo de políticas sobre protección al consumidor de servicios financieros digitales.

Por su parte, el Banco Central del Ecuador, en mayo de 2021, expuso los avances sobre la Estrategia de Inclusión Financiera, consolidados en un primer documento, donde participaron instituciones públicas y privadas, junto con la asesoría internacional del Banco Mundial, cuyo fin es avanzar durante los próximos años en aspectos como: acceso e infraestructura de pagos, oferta de productos básicos y servicios financieros digitales, financiamiento a las PYMES, y en la protección al consumidor y educación financiera.

En este mismo espacio, la Superintendente Margarita Hernández indicó que la SEPS ha trabajado, desde la supervisión, en estrategias para que las entidades financieras del sector mejoren la oferta de servicios financieros a través del acceso, el uso y la calidad, para fortalecer al sector, mediante 3 ejes: la transparencia, el fortalecimiento y la inclusión financiera.

En junio de 2021, mediante el trabajo conjunto entre la Universidad Andina Simón Bolívar y Equifax Ecuador, buró de crédito en el país, y la firma global de Big Data y Analítica, se anunció la creación de un Barómetro de la Inclusión Financiera, para el segundo semestre de este año, en el que mostrará la evolución y dinámica de los indicadores económicos, financieros y sociales.